

RESOLUCIÓN Y/O FALLOLicitación Pública Local Con Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SDRH-LPL-CCC-04/2024**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL"**

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 25 veinticinco de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 134 Constitucional; 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 73 de su Reglamento; 2 fracción III y 30 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como el numeral 16 de las Bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité número CAJ-DA-SDRH-LPL-CCC-04/2024 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL"; estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de forma híbrida, en apego al artículo 28 punto 2 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación, se emite el presente FALLO y/o RESOLUCIÓN al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. El día 15 quince de febrero del 2024 el Titular de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, David Mendoza Martínez, mediante oficio número SECADMON-DGA/0360/2024 autorizó a la CAJ, llevar a cabo el procedimiento de contratación para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL".
2. Con el oficio número CAJ-DA-SDRH-129-2024, recibido el día 1 uno de abril del 2024 dos mil veinticuatro, el Encargado de Despacho de la Subdirección de Recursos Humanos de la CAJ (dependiente de la Dirección de Administración de este Organismo), en su carácter de Área Requirente, solicitó a la Unidad Centralizada de Compras de la CAJ (Subdirección de Servicios Generales), llevar a cabo el procedimiento de licitación pública para la adquisición "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", justificando la adquisición de dichos bienes, con el diverso de número CAJ-DPGR-SPPP-262-2024 suscrito por parte del C. Héctor Javier Castañeda Nañez, Director de Proyectos y Gestión de Recursos de la CAJ, debido a la suficiencia presupuestal en la partida **2721 "Prendas de seguridad y protección personal"**, así como por contar con la validación de productos gráficos por parte de la Secretaría General de Gobierno; anexando para dichos efectos, la solicitud de adquisición de